
Un hidalgo rural del siglo XVIII: Don Francisco Costilla Zambranos, de Villafáfila (Zamora)¹

ELÍAS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ*

El hidalgo Don Francisco Costilla Zambranos (Villafáfila 1715-1788) puede ser representativo de la pequeña nobleza rural del siglo XVIII en la comarca de la Tierra de Campos, en la que se enmarca su lugar de nacimiento, su vecindad, sus relaciones familiares y sus principales actividades políticas y económicas.

En el archivo parroquial de San Pedro de Villafáfila, donde nació, se conserva una partida de bautismo en la que figura el siguiente texto transcrito por Granja:

*“En zínco de abril de mill setecientos y quinze años yo, el infra escripto cura propio de la Parroquial del Sr. Sn. Pedro desta V^a., bauticé y puse por Santos Oleos a un niño que se llamó Francisco Ventura, hijo legítimo de Dn. Jerónimo Costilla y Dña. Theresa Zambranos; fueron sus padrinos Dn. Francisco Costilla Zepeda, abuelo del bautizado, y Dña Manuela de Olmos, v^os. de esta villa. Nació el día veinte y siete de marzo y por ser verdad lo firmo dho. día supra.
Thirso Bueno Bara”².*

SUS ANTEPASADOS

Don Francisco Costilla reúne en su persona varias líneas genealógicas de familias hidalgas de la misma Villafáfila y de otras villas de la comarca de la Tierra de Campos a las que trataré de hacer una aproximación, constatando el fenómeno de los matrimonios entre las personas pertenecientes a las clases privilegiadas de los pueblos comarcanos.

Su padre, don Jerónimo Costilla Pérez, hijo de don Francisco y doña Ana, fue bautizado en 1692 en la misma parroquia de San Pedro, como sus hermanos, de donde es cura de su tío don Jerónimo Pérez del Concejo, desde 1680 hasta 1712.

Se inició pronto en el desempeño de los oficios municipales, siendo elegido regidor en 1710, 1714, y alcalde en 1713 y 1734.

En 1714 contrae matrimonio en la parroquia de San Pedro con doña Teresa Zambranos Treslago, de 17 años. Su hijo primogénito, nuestro personaje nace en 1715, otro varón Pedro, en 1716, y en 1718 Teresa fallece a los 21 años de edad como consecuencia del parto de su hijo Jerónimo, que apenas le sobrevive unos días.

* CEB “Ledo del Pozo”.

¹ Este artículo es una ampliación de otro publicado en el número 8 de *Brigecio*, correspondiente al año 1998, por don Manuel de la Granja Alonso, y quiero que sirva de homenaje a este ilustre historiador villafañilense, que debido a su estado de salud ya no puede seguir escribiendo. La consulta de documentación procedente del Archivo General de Simancas y de Chancillería que hacen referencia a la participación del personaje en la política municipal y en diversos conflictos, nos permiten acercarnos a otras facetas de su biografía.

² Archivo Parroquial de S. Pedro. Villafáfila. Libro de nacimientos, nº 16.

[Alonso Pérez del Concejo - Ana Sánchez] [Bartolomé Costilla - Ana Cepeda] [Beatriz Costilla de Aguilar - José de Treslago y Barrio] [Antonio Zambranos -Catalina Vallecillo]
 Valderas ...-Villafáfila 1732 Villafáfila 1655-1679 Urueta ... - Villafáfila 1734



Jerónimo Costilla Pérez
 Villafáfila 1692-1735

Teresa Zambranos Treslago
 Villafáfila 1697-1718



Francisco Buenaventura Costilla Zambranos

Villafáfila 1715-1788

Antepasados de Francisco Costilla

Don Jerónimo se vuelve a casar con Catalina de Olmos en 1721, creo que procedente de la zona de Uruña o Villanueva de los Caballeros, y de este nuevo matrimonio tiene varios hijos.

Don Jerónimo muere en 1735, es enterrado en San Pedro y deja en su testamento el cargo de decir 500 misas por su alma.

Su madre, doña Teresa Zambranos, era hija de don Pedro Zambranos, hidalgo originario de Uruña que se había casado en 1696 con Francisca de Treslago Costilla, rica heredera de Villafáfila por parte de su padre José de Treslago, y prima de Jerónimo por parte de su madre, Beatriz Costilla. Por ello los progenitores de nuestro hidalgo hubieron de obtener dispensa episcopal para la boda.

La madre de Teresa había fallecido a los 22 años, cuando la niña tenía sólo un año y su padre, don Pedro, se volvió a casar con Manuela de Olmos y tuvieron varios hijos. Por esa línea materna heredaba todos los bienes de su abuelo, don José de Treslago, también fallecido a los 24 años, en el que recaían las herencias de los Barrio y los Almanza, dos familias de raigambre en la villa y de hidalguía reconocida, con muy buenas haciendas. A ambos, su abuelo y su madre, había sobrevivido la bisabuela, doña Francisca de Barrio Briceño (1624-1701), administrando los bienes familiares.

Por tanto la joven Teresa aportaba a su matrimonio con Jerónimo la mitad de la herencia de sus bisabuelos (la otra mitad la heredaron los hijos de Andrés Ruiz Bamba, otro hidalgo de Villafrechós que se había casado en Villafáfila).

Es enterrada en la iglesia de San Martín, en la capilla familiar de los Barrio de la que era patrona, fundada en el siglo XVI por Pedro de Barrio, el Perulero, con las riquezas que había conseguido en su aventura americana.

La influencia de sus antepasados en la política municipal de Villafáfila se rastrea en numerosos documentos notariales y municipales. Amplió el perfil de sus dos abuelos, dos hidalgos forasteros, que desde su avecindamiento en la villa como consecuencia de sus casamientos con ricas herederas, no dejaron de tener gran preponderancia en la vida del pueblo en los siglos XVII y XVIII.

D. FRANCISCO COSTILLA CEPEDA

En 1665 contrae matrimonio en la parroquia de San Pedro don Francisco Costilla Cepeda, un joven hidalgo procedente de Valderas (hijo de Bartolomé Costilla y Ana Cepeda) con María Calderón, una viuda rica de Villafáfila, conocida con el mote de *La Calderona*, como la famosa actriz del siglo XVII amante de Felipe IV. El primer marido de María Calderón, había sido Sebastián Blanco, familiar del Santo Oficio, fallecido en 1652, dejándole en herencia gran parte de sus bienes.

La hidalguía de don Francisco debía de ser notoria pues, al contrario que en otros casos de nuevos vecinos, el concejo no le plantea un pleito de hidalguía para que la demuestre en la Real Chancillería. Pronto inicia su carrera en el ayuntamiento y es elegido regidor en 1667 y alcalde en 1678. Ese mismo año fallece María Calderón dejando su hacienda, tierras y ganados, a su esposo con el cargo de decir todos los años 60 misas por su alma.

A comienzos del año siguiente don Francisco contrae matrimonio en Valladolid con Ana Pérez del Concejo, hija de Alonso Pérez del Concejo, relator de la Real Chancillería Valladolid, originario de Villafáfila, a donde se trasladan a vivir en la parroquia de San Pedro, cuyo párroco era hermano de Ana. Tienen una abundante descendencia, bautizan a 12 hijos, de los que tres mueren de niños.

Sigue ocupando varios años los cargos de regidor y alcalde por el estado noble, y en 1710 es teniente de corregidor de la villa y mayordomo de rentas del Marqués de Tábara, señor de Villafáfila.

Don Francisco fallece en 1715, el mismo año que nace su nieto, dejando en su testamento una manda de 1.000 misas por su alma, y es enterrado en la parroquia de San Pedro, en el altar de Santa Lucía, donde la familia de su esposa, los Pérez Concejo, tenían dotada una sepultura.

Doña Ana, más joven, fallece en 1729 dejando 2.000 reales para misas por su alma. Nombra por testamentarios a sus hijos Jerónimo, Alonso, que recibe el vínculo de María de Santa Cruz, y Francisco, que recibe una mejora en el testamento de su madre.

El destino de sus hijos es dispar, el mayor, Alonso (n.1680), que es elegido regidor en 1702, pasa a vivir Valderas seguramente a cargo de la herencia paterna. Francisco (n.1689) figura como regidor en Villafáfila en el año 1708, 1712 y 1716 y alcalde en 1713, antes de trasladarse a vivir a Valderas. Pedro (n.1694) en 1721 pasa a América en el séquito del obispo de Cartagena de Indias, como criado del prelado. José (n.1696) tiene alguna tierra en 1752 en Villafáfila, según datos del Catastro de Ensenada, pero no he rastreado su destino.

Dos de sus hijos se quedan a vivir y tienen descendencia en Villafáfila: Jerónimo (n.1692) y Cayetano (n.1700).

DON PEDRO ZAMBRANOS

Originario de la villa terracampina de Uruña llega a Villafáfila a finales del siglo XVII y se casa con una joven de 20 años perteneciente a las familias de más abolengo de Villafáfila, doña Francisca de Treslago Costilla en 1696, que fallece antes de dos años de un malparto, dejando una hija pequeña, Teresa Zambranos. Pedro vuelve a casarse con Manuela de Olmos de la que tiene siete hijas y dos varones.

Es elegido regidor y alcalde por el estado noble en diferentes ocasiones, la primera el mismo año de su matrimonio. Tampoco el concejo le mueve pleito para que demuestre su hidalguía, por lo que debía ser notoria, o aportó una ejecutoria anteriormente ganada.

Su hacienda en la villa era la de su mujer, administrándola en nombre de su hija, hasta que por su matrimonio la administre su marido, pero desde muy pronto sabemos que don Pedro poseía un rebaño de ovejas, cuyo número ascendía a 577 ovejas en 1699.

En 1715 varios vecinos de la villa le mueven un pleito que llega a la Real Chancillería (Pleitos Civiles. Masas. Olv. C.1051- 10): *“porque presta pan con usura y ha entrado en las viñas con los ganados antes de acabar de vendimiar”*; en él se dice que es de *“áspero y temible natural, y malhablado con sacerdotes y seculares y muxeres casadas”*, y que posee tres hatos de carneros y ovejas de más de mil seiscientas cabezas.

Fallece en 1734 dejando 500 misas por su alma y es enterrado en la iglesia de San Pedro. Sus hijas se casan con hidalgos de Villafáfila, Revellinos y Villafrechós.

VIDA, FAMILIA Y HACIENDA DE DON FRANCISCO COSTILLA.

No conocemos apenas datos de la infancia y juventud de don Francisco. Huérfano desde muy pequeño, viviría en la casa paterna, conviviendo con el otro hijo del primer matrimonio, Pedro, y con los habidos por su padre con su nueva esposa, doña Catalina de Olmos: Luís (n.1722), Teresa (n.1723), Francisca Antonia (n.1724), Jerónimo (n.1725 - +1727), Lucía (n.1726), Jerónimo (n.1729), Pablo (n.1730), José (n.1731) y M^a Manuela (n.1734). El hecho de ser el primogénito y tener determinado el derecho a heredar por vía de mayorazgo gran parte de la hacienda familiar, le tuvo que conferir un estado de primacía dentro de sus hermanos, creando recelos y rivalidades que se convertirán con el transcurso de los años en enemistades manifiestas. Seguramente recibió estudios fuera de la villa, posiblemente en Valladolid, donde conservaban vínculos familiares.

La década de los 30 le trajo muchas novedades. En 1732 fallece doña Beatriz Costilla, su bisabuela materna, que administraba la herencia de los Treslago, dejando en su testamento 1.200 reales para misas y una fundación de una misa anual el día de San José en la parroquia de Santa María. En 1734 fallece don Pedro Zambranos, su abuelo materno, heredando la parte correspondiente de sus bienes. En 1735 fallece don Jerónimo Costilla, su padre, por lo que don Francisco hereda los bienes vinculados al mayorazgo, que incluía la casa familiar, por lo que su madrastra y sus hermanos se trasladan a vivir a la colación de San Salvador.

Casó a los 21 años en 1737 con Teresa, hija de D. Miguel Represa y D^a. Teresa Pérez de Mena, hidalgos vecinos de Villafrechós, donde se desposaron. La ceremonia de las velaciones tuvo lugar en la parroquia de San Pedro de Villafáfila, y así consta en la partida de su archivo:

*“Año del mil setezientos treinta y siete
Dn. Francisco Costilla y Dna. Theresa Represa.
En veinte de febrero de este año de mil setezientos y treinta i siete Belé y rezibieron
las bendiciones de la iglesia Dn. Francisco Costilla y D^a Theresa Represa Mena y lo
firmo.
Dn. Joseph Ossorio”³.*

Según declarará don Francisco en su testamento su mujer aportó al matrimonio en concepto de dote y herencia bienes por valor de 22.000 reales.

Ese mismo año era nombrado por primera vez regidor de Villafáfila por el estado noble.

De este matrimonio nacieron los siguientes hijos: M^a Teresa (1738-1749), Alonso (1740-1741) Catalina (1742-1751), Teresa (n.1745) Margarita (n.1747), Bernardo (n.1753) Antonia (n.1756), Francisco Miguel (n.1758), Ramón (n.1762) y Antonio (n.1764).

D. Francisco Costilla Zambranos _____ 1737 _____ D^a Teresa Represa Pérez-Mena
Villafáfila 1715-1788 Villafrechós h. 1717- Villafáfila 1769

- 1 ___ M^a Teresa (1738-1749)
- 2 ___ Alonso (1740-1741)
- 3 ___ Catalina (1742-1751)
- 4 ___ Teresa (n.1745) Monja en San Quirce de Valladolid
- 5 ___ Margarita (n.1747) = 1762= D. García Gómez de Cossío y Álvarez de Bobadilla (Sahagún)
 - 1--Diego (1763) Fiscal del crimen de la Real Chancillería, = D^a Jacoba de Nava y Campomanes
 - 2--Juana = D. Fulgencio de Alaiz, de Castrogonzalo
 - 3--Ignacia = D. Antonio de Soto y Díez, de Sahagún
- 6 ___ **Bernardo** (1753- 1813) == Ignacia Rodríguez-Español Canuesco (Nava del Rey)
 - 1--Fernanda (1778) == D. Gabriel Prieto Luengo, abogado de Nava del Rey
 - 2--**Gaspar** (1780) == María Ruíz
 - 1--**Gregoria** (1815-1876), última poseedora del mayorazgo
== Rosa Morejón (Barcial de la Loma)
 - 3--Pedro Juan (1783-1840) cura de San Salvador de Villafáfila
 - 4--Froilana (1784) == D. Enrique Fernández González, de Fuentes de Ropel
 - 5--Gaspara (1786) == D. Francisco Sánchez Hedrado, de Sama de Langreo, Administrador de la Fábrica de Salitres
 - 6--Pedro Manuel (1787) == oficial durante la Guerra de la Independencia, se casó en Barcial de la Loma.
 - 7--María Ignacia (1789) == D. Leoncio Ruiz Rodríguez, de Villafáfila
 - 8--Margarita (1791-1792)
 - 9--Ramón + 1793
 - 10--Antonio Francisco (1797-1798)
- 7 ___ Antonia (n.1756) Monja en San Quirce de Valladolid
- 8 ___ Francisco Miguel (n.1758- 1807). Presbítero, vicario de San Pedro de Villafáfila
- 9 ___ Ramón (n.1762) = Manuela Manjón (Barcial de la Loma)
- 10 ___ Antonio (n.1764- 1805). Presbítero

Hijos de don Francisco Costilla

³ Archivo Parroquial de Villafáfila, Parroquia de San Pedro. Libro de matrimonios, n^o 11.

Por el Catastro del Marqués de la Ensenada, realizado en enero de 1752 con el fin de tener un conocimiento preciso de las rentas de todos los habitantes de la Corona de Castilla, conocemos la hacienda de don Francisco Costilla en Villafáfila⁴, que poseía una abundante cabaña, principalmente lanar, y un número elevado de fincas urbanas y rústicas. La ganadería ovina estaba compuesta por: 1.100 ovejas, 430 carneros y 610 corderos, con una producción de 171 arrobas de lana; disponía además de cuatro parejas de bueyes de labranza, tres caballos para idéntico fin y cuatro burros. Declara nueve cerdos camperos, seguramente para su matanza, lo que da una idea del tipo de alimentación de la familia, que incluía además de su mujer y dos hijas de 7 y 5 años, dos criadas domésticas, cuatro de labranza, y diez pastores.

Los bienes radicados en Villafáfila se componían de diversas heredades, unas vinculadas al mayorazgo, es decir que no podían venderse y debían ser traspasadas al hijo mayor, y otros bienes libres. Según sus declaraciones:

-El vínculo de Almanza, fundado a finales del siglo XVI por D. Diego de Almanza, un hidalgo que se ordenó clérigo tardíamente después de enviudar, y fue cura de Bretó de la Ribera: que se componía 69 fincas de cultivo cerealista y una extensión de 279 fanegas y media. Tenía un cargo esta hacienda de 50 misas anuales en la iglesia de Santa María, con un coste de 100 reales. Esta heredad procedía de la rama Treslago Almanza y le había llegado a través de su abuela materna doña Francisca Treslago

-Una heredad vinculada, instituida por D. Jerónimo Pérez Concejo, cura que había sido de San Pedro de Villafáfila, la parroquia de más rentas, hermano de su abuela paterna, Ana, que le dejó su herencia al padre de nuestro personaje, don Jerónimo Costilla. En el cura habían recaído varias líneas de herencias familiares, entre otras la de un tío abuelo suyo don Amaro Pérez Santa Cruz, que también había sido cura de San Pedro durante más de cuarenta años.

Se componía de 46 fincas cerealistas de 197 fanegas y media, además de una casa de dos plantas de 8 varas de alto por 12 de largo, donde vivía la familia con una renta anual estimada de 60 rls de vellón. Estaba situada en la parroquia de S. Pedro "*en la calle que va a Villaveza*", limitaba con calles por tres partes y con la casa de Antonio Ledesma por la parte de Levante. Estaba situada en lo que hoy corresponde a tres fincas urbanas entre las calles de La Viña, de La Vendimia y de la carretera de Villalpando. También pertenecía a este vínculo una panera en la misma parroquia al principio de la actual calle del Sacramento, con renta estimada de 30 rls; y de bodega con lagar y cueva, con dos cubas, situadas en la colación de San Martín, lindera con el palacio marquesal por levante y calle del concejo por el norte. Se corresponde con la bodega conocida hasta hace algunos años como de D. Ramón Costilla, incluida en la actualidad en el parque anejo a la Plaza Mayor. Renta de 60 rls de vellón.

Estos bienes tenían el cargo de dar cobijo a los religiosos de San Francisco, cuando transitaran por la villa, por ser paso obligado de los que van de Santiago a Salamanca, estimado este cargo en un coste de unos cien reales al año

-El Vínculo de las Beatas, creado a mediados del siglo XVI por dos hermanas solteras, sobrinas del arcipreste de Villafáfila. Eran 9 fincas cerealistas de 36 fanegas sobre las que pesaba una carga de 5 misas rezadas y una cantada con ofrenda de seis panes, seis

⁴ Archivo Histórico Provincial de Zamora. Catastro de Ensenada, libros 1625, 1626 y 1628.

velas y seis maravedíes de vino, todo ello con un gasto anual de 20 reales.

-Vínculo del Patronato de San Antonio Abad. Se trata de una fundación religiosa de finales del siglo XV, radicada en la parroquia de Santa María, con el cargo de 10 misas anuales y 14 cuartos en concepto de piso al cura, con el derecho de presentación de ese patronato. Consistente en 6 fincas de cereal, de unas 11 fanegas.

Por último disponía de bienes libres, fruto de las herencias no vinculadas. Consistían en tres edificios: una casa en la parroquia de San Pedro, de diez varas de alto por 12 de largo con una renta anual de 40 rls de vellón; una panera en S. Juan de seis varas de alto por ocho de largo con valor en renta de 30 rls y una casa pequeña en la calle que va a San Andrés de 3 varas de alto por seis de largo que valdría en renta 10 reales; en un cercado exterior a la villa, un palomar y un tejár, con 50 y 20 rls respectivamente. Fuera de la villa y en el lugar denominado la Venta, en el cruce de la vereda de Toro con el camino de Otero y Villalpando, un mesón con 600 rls de renta con el cargo de abonar al concejo 100 reales al año por vender vino, cebada y paja. Además contaba con 58 fincas preferentemente de cereal que hacían 196,5 fanegas incluyendo 13,5 de viñedo.

Recibía además D. Francisco Costilla en especie 4,5 ochavas de Juan Pira y 4 celemines de D. Fernando Díaz, ambos de Villafáfila, todo de cebada. Sobre los bienes reseñados pesaban los siguientes cargos: cuatro censos, por un valor de principal de 7.200 rls, a favor del cabildo eclesiástico, de D. Miguel Moro y de las huérfanas de San Agustín del Pozo y de San Salvador. Un foro de 1 fanega de cebada a la capilla de los Barrios.

Tenía además una carga de trescientos reales anuales que debía pagar a su hermano Pedro Costilla, que había ingresado en la orden benedictina, por la renuncia a la mitad de los bienes libres que le habrían correspondido por herencia.

En resumen sus bienes declarados eran:

-fincas urbanas: tres casas con valor de 110 rls de vellón; dos paneras con 60 rls; una bodega de 60 rls; un palomar y un tejár 70 rls y por último, un mesón que daría una renta de 620 rls. Total 920 rls;

-fincas rústicas: 188 tierras, con una extensión total de 726 fanegas (206,91 Ha. actuales).

- los hatos de ganado lanar que ascendían a más de dos mil cabezas con su producción anual de lana y corderos.

Todo lo cual suma rentas 1874 reales de vellón, una fanega de cebada, 6 panes, 6 candelas y 6 mrs. de vino en especie.

Otra de sus actividades lucrativas, a la que no se hace mención en las relaciones catastrales, era la de prestamista a diversos vecinos de la villa y de los pueblos de alrededor, como se deduce de las múltiples obligaciones de granos y dinero a su favor que figuran en los registros notariales conservados.

Durante su matrimonio don Francisco incrementó y mejoró su patrimonio, de lo que deja constancia en su testamento:

“Declaro que durante el matrimonio con la difunta se edificaron estas casas, la bodega de arriba, la panera, la venta y tres majuelos”.

Construyó un mesón llamado La Venta de Costilla, antes de 1752, en el cruce de La Vereda de Toro a Benavente con el camino de Otero a Villalpando, para aprovechar el paso de transeúntes (segadores, tratantes, peregrinos, ...) por la ruta de Benavente a Toro.

Hizo diversas permutas de bienes con particulares y con instituciones eclesiásticas como el monasterio de Moreruela, para formar un gran majuelo cercado al oeste del pueblo, entre la Laguna de San Andrés, el camino del Espino, La Vellošina y la Alameda. Entre 1752 y 1761 don Francisco trocó una tierra con la rectoría de San Pedro y otra con el Cabildo de Benavente (A.G.S. D.G.R. Leg. 1852-21). Hacia 1760 construyó una casa nueva en la calle de Rejadorada (la actual casa de Los Trabadillo y la de Ferreras), agregando a una antigua casa que ya poseía, otra que compró. La situación de este nuevo domicilio, a caballo entre las parroquias de San Pedro y de Santa María, suscitó un pleito por los diezmos entre ambos párrocos, según figura en el Libro 23 del Archivo Parroquial, correspondiente al de Bautizados de Santa María de 1769:

“en la secretaría de cámara de don Francisco de Cos González, en Valladolid, para la sentencia que gané sobre los diezmos de la casa de don Francisco Costilla, por estar en territorio de Santa María la mitad, aviéndose agregado una casa que llaman la nueva”.



Casa de Mayorazgo de D. Francisco Costilla. Foto Hortensia Larrén.

Como demostración de su hidalguía hizo grabar sobre las puertas principales de las casas de mayorazgo el escudo de armas de los Costilla, que por un testimonio de 1815 se nos describe: *“ante las puertas principales de la casa de mayorazgo que goza y posee don Gaspar Costilla, procedió al reconocimiento del escudo de armas que sobre ellas se halla grabado el qual forma un círculo de bastante amplitud, y en él dos caballeros montados, y a sus lados otros infantes sobre el qual se nota otro con quatro abes que no se descifran por la obscuridad en que las ha puesto la intemperie, y sobre todo un retrato coronado rodeandolo todo una cadena con abultadas argollas en la parte superior de donde descenden seis fajas en figura de costillas con barniz plateado también bastante obscuro”*

(Archivo Histórico Nacional. Estado-Carlos III, Exp.1492)

En 1762 se casa su hija Margarita, de 15 años, con don García Gómez-Cossío y Bobadilla, un rico hidalgo de 19 años, de Sahagún de Campos, adonde se trasladan a vivir.

En 1769 Fallecía su esposa, según consta en el libro de difuntos de la parroquia de St^a. María:

En dos de Henero de mil setecientos y sesenta y nueve, yo, D. Antonio San Juan,

cura de la Parroquia de San Martín de esta villa de Villafáfila, con licencia de Dn. Juan Gutiérrez, cura de Santa María del Moral de dicha Villa, di sepultura eclesiástica en dicha parroquia de Santa María a D^a Theresa Represa mujer de D. Francisco Bentura Costilla, rezvió los sacramentos e hizo testamento, en el dexó por su ánima mil misas, fuera de las que pudiesen celebrar en su entierro y oficios como en cavo de año, los sacerdotes que se puedan aver en la comarca. Asimismo doce religiosos de las tres Religiones. Dexó por herederos a D. Bernardo, D. Francisco Miguel, D. Manuel Ramón, D. Antonio, a quien mexoró en tercio y quinto, por ser el menor, y a D^a Margarita y D^a Antonia Costilla sus hixos; asimismo fue su ultima voluntad se dotase su sepultura, la que fue su voluntad, fuese delante del mármol de la capilla que oy es Ntra. S^a del Rosario y antes era de San Miguel. D. Antonio de San Juan y Cavada.

Cumpliose ese testamento y dotación de sepultura que fue tasada judicialmente en quinientos rls; los que entregó D. Francisco Costilla, como costará en las cuentas que dio D. Juan León en el año 1771 y la escritura para que en el oficio de Manuel de Vitacarros, su fecha en el año 1776”⁵.

Debemos señalar que en el acta de defunción no figura por olvido del cura su hija Teresa.

No sabemos cuáles serían los motivos de doña Teresa para no ser enterrada en la sepultura de los antepasados de su marido en la parroquial de San Pedro, o en la capilla de los Barrio en San Martín, donde había enterrado a varias hijas; posiblemente estarían relacionados con las devociones personales de la difunta hacia la Virgen del Rosario, en cuya capilla manda dotar una sepultura nueva, o con el deseo de no compartir su último solar con los familiares de su marido en alguna de las sepulturas que ya tenían dotadas desde antiguo. La localización actual del enterramiento no es segura, acaso corresponda con el que hoy día se sitúa delante del altar de N^a Sr^a de las Angustias, en la nave del Evangelio. Esta iglesia fue ampliada en su parte posterior a principios del siglo XX y luego entarimada, por lo que es de suponer que la lápida hubo de ser trasladada debajo el coro, donde está ahora. En la inscripción conservada figura lo siguiente:

“Aquí yace Dna, Teresa Represa, mujer que fue de D. Francisco Costilla 1769”

ACTUACIONES EN LA POLÍTICA MUNICIPAL

El regimiento de Villafáfila en el siglo XVIII estaba formado por dos alcaldes y cuatro regidores, la mitad por cada estado, noble y general, y un procurador general y un mayordomo de propios, y hacia mediados de siglo se introdujo la figura del diputado del común.

Desde siempre las elecciones para renovar anualmente los cargos de justicia y regimiento estaban sometidas a polémica, pues era habitual que los salientes trataran de perpetuar en los cargos a sus parientes y allegados.

Además en el siglo XVIII las familias de hidalgos eran muy pocas y estaban enfren-tadas, por lo que casi continuamente se recurrían las elecciones ante el tribunal de la Real Chancillería de Valladolid.

⁵ Archivo Parroquial de Villafáfila. Parroquia de Santa María. Libro de difuntos, n^o 24.

En 1737, el mismo año que se casó don Francisco, con 22 años, ya fue elegido como regidor del estado noble y en 1738 fue elegido alcalde por dicho estado, repitiendo otra vez en el año 1743 con el voto de todos los electores.

En el año 1744 todos los electores, incluido don Francisco, votaron por alcalde del estado noble a don Fernando Díaz, y del de los buenos hombres a José Mateos *mayor en días*, por lo que aparentemente la concordia estaba presente en el Ayuntamiento.

Las elecciones del año siguiente ya fueron polémicas, el día de San Juan, fecha tradicional de la elección desde tiempos medievales, hubo empate de votos y se repitieron el día de San Pedro. Salió don Francisco Costilla con el voto de tres de los cuatro electores presentes: José Mateos, don Francisco Caballero y Antonio de Ledesma y con la protesta de don Fernando Díaz, manifestando la incompatibilidad de Costilla por haber salido de alcalde el año anterior y por lo tanto no tener hueco, como se denominaba al hecho de no haber transcurrido tres años desde un nombramiento anterior, y votó a don Cayetano Costilla. Mientras se resolvía la reclamación ante la Real Chancillería, la vara de justicia de los hidalgos quedó secuestrada en poder de don Cayetano Costilla, tío de don Francisco, y a la sazón teniente de corregidor, que era la autoridad judicial superior a los alcaldes ordinarios y dependiente del señor de la villa.

Efectuadas las elecciones del año 1746 salió nombrado don Francisco con el voto de todos los presentes, excepto el de su tío don Cayetano. El año 1747 volvió a salir elegido como alcalde, en una situación inusual de repetición del cargo. Al siguiente año don Francisco Caballero y José Mateos García son elegidos como alcaldes, pero en 1749 volvió a ser elegido como alcalde don Francisco Costilla, sin respetarse *el hueco* o la cadencia de tres años entre dos elecciones consecutivas para el mismo oficio.

La endogamia en los oficios municipales, que ya se rastrea desde el siglo XVI, alcanza en este tiempo las mayores cotas, pues en el año 1750 fueron nombrados regidores de hidalgos don Francisco Costilla y don Fernando Díaz. El año siguiente don Miguel Díaz, hijo de don Fernando sale elegido como alcalde noble.

En 1752 vuelve a ser nombrado regidor nuestro personaje con 4 votos de los electores y con la protesta de don Miguel Díaz y don Francisco Caballero:

“por tener dos pleitos pendientes con esta villa y haber salido el año de 51 de regidor y tener un tercio de alcabala que dar satisfacción en arcas y las quantas de padrones del año de zinquenta”.

Ese año ninguno de los dos regidores nobles tomaron posesión, y en los tres años siguientes no pudo formar parte de los ayuntamientos.

En las elecciones de 1756 dos de los electores votaron a don Francisco para regidor con la protesta del alcalde don Fernando Díaz y de su hijo don Tirso, que también era regidor.

(A.R.Ch.V. Pleitos Civiles. Lapuerta fenecidos C. 3553-2).

Como sus enemigos políticos, la familia de los Díaz, se habían asentado en el regimiento, en 1757 don Francisco recurrió a la Chancillería para que se hicieran las elecciones de ese año dentro del segundo día siguiente a que se recibiera una Real Provisión en ese sentido, y si no, que se repusieran en sus oficios los oficiales de justicia del año 54, y si alguno hubiera fallecido que lo fuera el del año anterior. Cuando sus rivales se enteraron del recurso ante la Chancillería:

“se anticiparon cautelosamente a executar las referidas elecciones en el día treze, pero continuando con la misma parcialidad que han tenido desde el año de 51 a esta parte habiéndose nombrado padres a hijos, hermanos a hermanos y parientes a parientes contraviniendo expresamente las Leyes reales al capítulo del buen gobierno que dexó el Juez de Residencia sobre este particular”.

En su argumentario manifiesta que don Miguel Díaz, siendo alcalde no debiera haber nombrado ni elegido a don Tirso Díaz, su hermano, y que en el año 1755 fue alcalde don Fernando Díaz, en 1756 su hijo don Miguel, y en 1757 su hijo Tirso. Por lo tanto, solicita que se excluya a estos electores por su parcialidad manifiesta y que se nombre a la justicia realenga más cercana o a un juez de letras para que presida las nuevas elecciones.

La Sala correspondiente del alto tribunal dicta una Real Provisión el 14 de julio para que los electores de oficios de justicia de Villafáfila:

“dentro del segundo día se junten y ejecuten las elecciones arreglándose a lo prevenido por la Leyes del Reino, autos acordados, usos y buenas costumbres, y pasado sin averlo executado, zesen en sus respectivos empleos y continúen en ellos los oficiales de xusticia que fueron en el año de zinquenta y quatro, y habiendo fallecido alguno, el que lo fuese en el antecedente”.

A los dos días nuestro hombre requiere con ella al escribano de la villa, Enrique García Orduña, que manifiesta que la acata, a pesar de estar hecha la elección ya desde el día 13 de ese mes, y con ella exhorta a los electores pasados, que asimismo manifiestan que ya está hecha la nueva elección.

Se presenta ante el otro escribano, Manuel de Vitacarros, para que dé testimonio de las elecciones realizadas, para lo que se hacen traer las tres llaves del archivo municipal, una la tenía el escribano, otra don Tirso Díaz, alcalde noble, y otra el procurador general. Por el testimonio notarial se declara que el pasado 13 de julio se habían elegido como alcaldes de ambos estados a don Tirso Díaz, hermano del anterior alcalde y a Manuel García Fernández, y por regidores del estado noble a don Juan Manuel Tazón, que era alcalde mayor de la villa, y a don José Costilla, hermano de don Francisco, pero con el que mantenía malas relaciones; y por el estado general a Julián Trabadillo y José Prieto; como procurador general se eligió a Francisco Mateos. Con el documento del escribano, don Francisco recurre de nuevo a Valladolid para invalidarla y que se secuestren los oficios, haciéndose nueva elección. Para ello consigue nueva Real Provisión en la que se manda a los que habían desempeñado los cargos de justicia y regimiento del año 1756 que nombren nuevamente y arreglados a derecho los nuevos oficios.

Fue otra elección polémica y protestada la que se realizó en 30 de abril de 1758 y salieron electos don José Costilla y Manuel García Fernández como alcaldes; don Cayetano Costilla, menor, (primo de don Francisco) y don Juan Orduña regidores hidalgos, y Juan de Soto y Julián Lanseros regidores por los labradores; y como procurador general Francisco Mateos. Don Fernando Díaz presentó por su parte un nuevo recurso ante la Chancillería por no estar de acuerdo con la misma (A.R.Ch.V. Pleitos Civiles. Lapuerta olv. C.1359-5).

Con tanto recurso a los tribunales don Francisco Costilla consiguió volver al consistorio y lo encontramos como alcalde en febrero de 1765 (A.R.Ch.V. Pleitos Civiles. Lapuerta fenecidos C.3580-3).

En las elecciones correspondientes al año 1766 salió elegido como regidor don Bernardo Costilla Represa, hijo de don Francisco, un muchacho de 13 años y no tomó posesión hasta el 31 de diciembre, es decir, la víspera de las nuevas elecciones, por estar ausente en los estudios, en Sahagún. Como alcalde por el estado noble fue nombrado don José Costilla, medio hermano de don Francisco. Nuestro hombre trataba de seguir influyendo en los nombramientos y presionaba a su hermano para que procediera a hacer la elección a su conveniencia:

“don Francisco y doña Teresa Represa llamaron a la mujer de don José y después de varias violencias le dijeron que, ya que no quería seguir sus dictámenes, que traerían, como trajeron, a su hijo Bernardo de Sahagún y que le habrían de dar el nombramiento pese a no tener edad legítima, perturbando la sala del Ayuntamiento”.

Asimismo en los testimonios se declara que don Francisco manejaba diversos electores, como a Tirso Trabadillo, trayéndolo en su compañía a Valladolid, a don Manuel Orduña que le servía como criado, y que había presionado a Diego de Muélledes para que eligiera a los que él quería y consiguió que eligiesen a su hijo Bernardo, aunque no tenía más de 13 años.

Pese a todo siguió estando presente en los ayuntamientos pues en 1774 vuelve a ser regidor, y en 1779 alcalde.

PLEITOS CON OTROS VECINOS

Don Francisco Costilla mantuvo numerosos pleitos con diferentes vecinos particulares de Villafáfila por diversos motivos, al margen de los conflictos políticos antes reseñados, y de los pleitos que mantuvo con el propio ayuntamiento de la villa: *“por tener dos pleitos pendientes con esta villa y haber salido el año de 51 de regidor y tener un tercio de alcabala que dar satisfacción en arcas y las quantas de padrones del año de zinquenta”*; y otro en 1765 junto con otros ganaderos de ovejas de la villa con el procurador general de la misma, porque se oponían a que se arrendaran los pastos a ganaderos forasteros para obtener propios para el concejo (A.R.Ch. V. Pleitos Civiles. Zarandona y Balboa olv. C.406), y un proceso que llegó hasta el Consejo de Castilla en Madrid en el que se pretende que por parte de la villa no se cobre a los ganaderos vecinos del pueblo más de los 6 maravedíes por cabeza de ganado que se venían cobrando desde el siglo XVI (A.H.N. Consejos, 28624, Exp.6).

Por los años cincuenta tuvo un contencioso con Bernardino Riesco sobre postura del vino para el abasto de la villa (A.R.Ch. V. Pleitos Civiles. Varela olv. C.2253-6) y casi al final de sus días en 1785-1786, mantuvo un enconado pleito con sus parientes Antonio y José Ruíz, también a propósito de diferencias por los pastos (A.R.Ch. V. Pleitos Civiles. Fernando Alonso olv. C.367-5 y C.454-6 y Fernando Alonso fenecidos. C.3385-1).

Pero el litigio que nos ha dejado mayor documentación y nos permite conocer las actitudes de nuestro personaje en el manejo de los asuntos de la villa, es el mantenido con Antonio Rodríguez Silvano, fabricante de salitre, originario de Benavente, que en 1779 obtuvo el Título y Real Cédula de fabricante de salitre en Villafáfila. Desde unos años antes se había establecido una pequeña factoría de hacer salitre en la villa que se vendía

posteriormente para fabricar pólvora⁶. Con la llegada de este nuevo fabricante al pueblo no tardaron en surgir los conflictos con la justicia y con otros vecinos derivados de la animadversión de muchos hacia la fábrica y al fabricante, que hasta entonces no se había puesto de manifiesto.

El primer conflicto del que tenemos constancia documental tuvo lugar, antes incluso de llegarse a establecer en la villa, con Don Francisco Costilla, el vecino más rico e influyente de Villafáfila que, según el Administrador de la Renta de la Sal de Zamora:

“en el partido de Campos es uno de los vecinos más hacendados, litigante i muy díscolo ... y por su poder, arbitrios y disposición tenga a aquellos vecinos subyugados”.

Siendo don Francisco alcalde de Villafáfila el año 1779, había movido unos procesos contra Silvano por cercar unas viñas y una era propias, sin permiso de la justicia:

“A influjo de don Francisco, los Diputados del Común le han movido pleito, por haber cercado unas eras y una viña de su propiedad y sobre el cierre de la taberna del vino que vendía, por decir que era forastero, y por este efecto por unos días tuvo cerrado su establecimiento, por esa razón Silvano ha tenido que ir a Zamora y no puede atender la fábrica de salitre”.

El día 16 de junio se presentó en el ayuntamiento Tomás Cid, que era maestro de la fábrica de salitre afinado de Revellinos, y sobrino de Silvano, con la Cédula de Preeminencia y el Título de Salitrero de él mismo y de su tío, para que fueran cumplimentados y reconocidos por los alcaldes y regidores. Los presentes, presididos por el Alcalde Mayor, no pusieron inconvenientes, salvo don Francisco que se negó, alegando diferentes defectos de forma, por no venir precedidos de un memorial. Silvano recurre ante el Administrador de Zamora y éste se dirige a los Directores Generales de Rentas, en Madrid, y también puso el incidente en conocimiento del Señor Caballero Intendente de Zamora, que era la máxima autoridad política de la ciudad y provincia.

Don Miguel García de Bujanda, *Administrador y Visitador General de la Renta de Salinas de Zamora, y encargado General de los Establecimientos de Fabricas de Salitres afinados de los Reynos de Castilla y León* en su carta a los Directores Generales de Rentas hace un informe sobre don Francisco Costilla describiendo su actitud:

“a so color de hombre pudiente y al que los demás por temor obedecen, y que la bara de alcalde ordinario por el estado Noble se alterna por años, como en el pasado y en el presente se ha visto, entre él y Don Manuel Orduña, su criado, y a todos los que no están a sus disposiciones los amenaza, desprecia e injuria por su dominante genio, y asta el orden de resolver en los Ayuntamientos, lo pervierte, haciendo desprecio de las Reales Órdenes”.

Además apunta el origen de su inquina hacia la fábrica en el rechazo por parte del ministro de Hacienda de una solicitud para que le fuera adjudicada a su familia:

“y como Don Francisco había pretendido hacerse con la Fábrica de Salitres... hizo representación en 30 de Sept^o de 1776 al Exm^o Sr D. Miguel de Murquíz, Superintendente General de la Real Hacienda, en solicitud de la expresada fábrica de dicha villa, vajo de cierta perpetuidad para su casa y Mayorazgo y de otras condiziones, lo cual quedó sin efecto”.

⁶ RODRIGUEZ RODRIGUEZ E.: Historia de las explotaciones salinas en las Lagunas de Villafáfila. Zamora 2000.

Este desplante le creó un estado de animadversión hacia los fabricantes que se tradujo en la promoción de cuantas trabas y obstáculos pudo contra la fábrica:

“y el suso dicho, desafecto a la propia fábrica, como después lo ha verificado por su total enemiga, ya que no descubiertamente con el Manuel Badallo⁷, por ocultar algún tiempo su perbersidad y malicia, ahora manifestada con el nominado Silvano, al que con total desprecio de la Real Cédula de Exenciones, ha perseguido, persigue y molesta, de forma que le priva de su quietud y asiento para atender a la dicha fábrica y sus adelantamientos, moviéndole pleitos injustos ante aquella x^a [justicia] ordinaria”

Los Directores Generales de Rentas contestan desde Madrid que el amparo del estado sólo debe ser aplicado a las actividades directamente relacionadas con la fabricación de salitre:

“nos parece bien que se proteja a los salitreros en los casos que ocurran, teniendo siempre presente que ha de ser en los que puramente sean concernientes a la labor del salitre pero no en aquellos que les susciten o mueban por sus tratos, granjerías y comercios”.

El Intendente de Zamora esos días era D. Juan Ignacio Bermúdez de Castro, el cual incoa un expediente y nombra un escribano para que vaya a Villafáfila a tomar testimonios sobre la negativa del alcalde Costilla al cumplimiento de la Cédula de Salitrero.

Como el administrador titular, Miguel García de Bujanda, estaba enfermo en cama con dolor reumático de pecho, se hace cargo interinamente de la Administración Juan Ignacio García de Bujanda, seguramente su hijo, y que posteriormente le sucederá en el cargo. Se dirige a la villa, pero en Granja de Moreruela firma un testimonio ante el escribano de allí, solicitando al Caballero Intendente que se le auxilie con tropa militar *“para no exponerse a un evidente peligro”*, porque se ha enterado que don Francisco Costilla es actualmente alcalde de Villafáfila *“y por su mucho manejo en ella es temible qualquiera mala resulta”*.

Llegado a Villafáfila, los escribanos de la villa se niegan a tomar los testimonios, y requiere al Alcalde Mayor, que a la sazón era Don Francisco Antonio Prieto Caballero, para que intervenga: *“hallándose como su merced se halla juez de capa y espada”*. Pero la negativa continúa y tiene que acudir a un escribano de Benavente para que pasen los autos ante él.

Recaba varios testimonios a favor del fabricante, coincidentes en que los anteriores salitreros:

“no han hecho otra cosa que exhibirlos y mostrarlos la Cédula y Título ante el Ayuntamiento que a su continuación se an cunplimentado”.

Antonio Alonso Ordás dice a propósito del hidalgo:

“que es persona la más pudiente y rica en ella y por el mismo hecho varios vecinos depende de él y por el maneja a los más de los Individuos del Ayuntamiento de esta villa y en los asuntos que dicho don Francisco maneja, consigue y logra quanto quiere, y si alguno se mezcla en cosas que perjudiquen al significado don Francisco, éste en tales casos procura salir con la suia... que don Manuel Orduña ha sido criado familiar del dicho don Francisco pero en la actualidad no, pero entra y sale con frecuencia en su casa y ejecuta y hace quanto en ella le mandan”.

Pedro García también dice que es el más rico y:

“maneja no solamente a los alcaldes ordinarios cada uno en su tiempo, si es que a

⁷ Anterior fabricante de salitre establecido en la villa

casi todo el Ayuntamiento si alguno se opone a sus máximas e intentos les mira mal... en los asuntos que ocurren en esta villa fuera y dentro del Ayuntamiento se mezcla, y por lo mismo saca y hace Xusticias a quien se le antoja y acomoda... le movió cierta causa sobre que cerrase la taverna del vino que vendía por decir que era forastero”.

Asensio de Muélledes dice que es el más rico y acomodado del pueblo y por este motivo los más de los vecinos dependen de él, pues les socorre y da muchas veces lo que necesitan, y por esto en el ayuntamiento, aunque no esté dentro, maneja a sus capitulares:

“...en los más de los asuntos se mezcla y aún en las elecciones de Justicias...”

Pedro del Pozo dice que es el vecino más pujante y rico en esta villa y por el mismo hecho socorre a varios sus convecinos, los cuales por este hecho le están sujetos y subordinados:

“...en los más de los años saca alcaldes, regidores y procuradores a su voluntad”.

El testimonio de Manuel García Rosinos es menos adverso:

“sin embargo de haber sido el que declara cinco o seis veces alcalde, jamás don Francisco Costilla intentó con él asunto alguno”.

Tirso Díaz, perteneciente a una familia de hidalgos rival de Costilla, dice que por el hecho de poder prestar y dar a los vecinos menesterosos lo que necesitan en las urgencias, maneja y tiene a su disposición para cualquier asunto a mucha parte de los vecinos de que se compone esta villa:

“que a don Francisco Costilla, por inobediente o malhablado a un alcalde mayor que hubo en esta villa, llamado don José de Millana, éste le formó auto de oficio y luego que tuvo noticia dello, como hombre poderoso y que tiene muchos empeños en todas partes, pudo conseguir que aún sin estar en estado los señores de la sala del crimen de Valladolid lo llamasen a sí en el estado que tenía, y que con efecto se remitió, y aunque salió en bien de ella, a causa de los empeños, con todo eso salió apercebido. Que otras muchas causas se le han puesto por algunos otros vecinos pero luego logran que vaya a Chancillería y por hallarse los demandantes con cortos medios no las han podido ir a seguir y se han quedado en el ser y estado en que han ido”.

Resolvió el Sr. Intendente a 28 de Julio y ordena al otro alcalde ordinario por el estado general, Francisco García Vázquez, que aceptase y mandase guardar y cumplir la Real Cédula de Preeminencia y Título de Salitrero a favor de Antonio Rodríguez Silvano, y manda a Costilla que la guarde y:

“se contenga en adelante de inquietar a Silvano ni ponerle en términos de abandonar la fábrica, bajo la pena de responder de los perjuicios que ocasionase, y con apercivimiento de dar cuenta a Su Magd”, condenándolo en las costas del proceso.

Recurre don Francisco la sentencia y, en sus argumentos declara la oposición, tanto a la fábrica como a las ideas del fabricante:

“Bujanda por proteger a un vecino inquieto que, para continuar y llebar adelante sus ideas, se ha acogido a esta especie de fábrica de salitre”,

Afirmando que han maquinado entre ellos para:

“hacer valer sus ideas y los enredos de que se ha valido para hacerse temible a la justicia ordinaria”.

Parece que la relación con don Juan Ignacio García de Bujanda no acabó con una enemistad manifiesta, pues el trato que tuvieron dio lugar a algún tipo de acuerdo, pues

sabemos que en 1783 don Francisco Costilla le vende una regiduría perpetua de la ciudad de Zamora, que procedía de don Rodrigo Navarro de Mendoza y previamente había adquirido el de Villafáfila⁸.

Pero los nuevos tiempos no son propicios a este viejo hidalgo que ve rechazados sus argumentos. Como el recurso no prospera, su hijo, don Bernardo Costilla, hizo petición de sobreseimiento del pleito aduciendo que su padre era hombre de edad y que estaba arrepentido de su actuación. A los dos años fallecía sin haberse resuelto el recurso.

(A.G.S. Dirección General de Rentas L. 2041).

FALLECIMIENTO Y TESTAMENTO DE DON FRANCISCO COSTILLA

Lo dicta el día 20 de marzo de 1788:

“estando enfermo corporalmente y en cama acometido de un accidente de Perlesía⁹ hecho cargo de sus resultas y máxime en la abanzada hedad que tengo lo cierto que es el morir a que estoy próximo... con mi libre juicio y entendimiento”.

Después de hacer profesión de fe y pertenencia a la iglesia católica de Roma, encomienda su alma a Dios y manda que su cuerpo sea enterrado en la sepultura que en la Iglesia de San Pedro donde están enterrados sus antepasados, vestido con el hábito de San Francisco del convento de Religiosos observantes de la villa de Benavente. Pesan más en él sus vinculaciones ancestrales que la posibilidad de descansar junto al cuerpo de su esposa en la parroquia de Santa María, donde había comprado la sepultura anteriormente descrita.

Manda que asistan a su entierro y oficios el cabildo eclesiástico de Villafáfila, y las comunidades de los conventos de San Francisco de Benavente, del Carmen Calzado de Valderas y de la Merced de Valdunquillo, *“de las que soy hermano”* y a las que pide que se les dé aviso con tiempo suficiente, y que el cabo de año se haga a la disposición de sus testamentarios.

Quiere seguir demostrando después de muerto, mediante signos externos, su supremacía sobre los demás vecinos:

“Mando que se me ofrende Año y Día sobre mi sepultura doble que los demás vecinos, y este encargo y cuidado lo dejo a disposición de mi hijo don Bernardo y su mujer doña Ignacia Español, confiado en el celo y amor que me profesa de que tengo la suficiente experiencia”.

Hace una serie de mandas piadosas, como que el día de su fallecimiento se diga misa en el altar privilegiado y se paguen 4 reales, y que se digan por su ánima mil misas pagando a tres reales cada una; que después de su entierro se dé caridad general a todos los pobres que concurran:

“y esto lo dejo al arbitrio de mis albaceas en cuanto a la cantidad y lo que ha de ser todo con respecto a mi estado y posibilidad”.

Manda a las órdenes mendicantes lo acostumbrado y al santuario de Nuestra Señora de los Falifos de Carballeda, sito en Rionegro del Puente un atuendo, el que fuere del beneplácito de los albaceas.

En el capítulo de la distribución de su hacienda entre sus herederos nos deja un testimonio de lo importante que había sido mantener unas apariencias de mayores riquezas

⁸ Enrique Fernández Prieto 1953. La Nobleza de Zamora, P 103.

⁹ La causa sería un ictus o accidente cerebro-vascular.

durante su vida, para obtener mejor consideración y conseguir casar a sus hijos con buenos partidos de otros pueblos:

“Declaro para obviar de discordias entre mis herederos y dando por ninguno y de ningún valor qualquier ynbentario o memorial de bienes que comprenda los que yo tenía en poder, después de la defunción de la dicha mi mujer, que estos serían a mi juicio prudente ciento veinte mil reales de valor, deducidas algunas deudas que tenía contra sí y a favor de los jesuitas, de forma que la mitad se debe reputar de la difunta y la otra mía, cuya declaración hago con el objeto manifestado y que no se valgan mis hijos de un inventario simple que dicen que han encontrado y consta de mucho más valor, pues debo de confesar para el paso en que estoy que se hizo un Ynbentario sin autoridad y sí sólo aparente, esto es, acrecentado de valores a fin de que sonase el caudal y mis hijos hallasen sus acomodados proporcionados”.

Con razón el refranero castellano ha dejado la sentencia: “De dinero y santidad, la mitad de la mitad”. En el caso de nuestro hidalgo, como en la sociedad de su época, la apariencia era un valor fundamental.

Además reconoce que su mujer aportó al matrimonio en dote y herencia 22.000 reales, por lo que los bienes pertenecientes a su esposa ascenderían a 82.000 reales, sumados la mitad de los bienes que declara poseer a la muerte de su esposa. Para calcular la mejora de tercio y quinto que hizo la difunta a su hijo don Antonio, deben restarse los gastos de funerales, exequias y dotación de sepultura.

Ratifica la mejora en el tercio y quinto que de sus bienes libres había hecho a favor de su primogénito don Bernardo. Manda a su hijo Ramón 100 ducados, a sus nietos pequeños, Pedro Manuel y Gaspara 50 ducados a cada uno, y a su nuera doña Ignacia Español el aderezo de diamantes que se le dio en arras cuando se casó, y después de sus días sea para la nieta mayor, doña Fernanda. Declara que su hija Margarita que está viviendo en Sahagún, viuda de don García Cossío, le tiene dado más de lo que por legítima le hubiera correspondido.

Manifiesta que diferentes vecinos de esta villa, lugares de jurisdicción y de otros pueblos de todas estas inmediaciones le están debiendo varias cantidades de maravedís y granos, para que las cobren sus testamentarios.

Nombra curador de su hijo don Antonio de 23 años, al Licenciado don Manuel de Nájera, abogado de los Reales Consejos y vecino de Benavente, sobrino de su difunta esposa, y como albaceas testamentarios a don Pablo Costilla, cura de San Pedro, su hermano, y a sus hijos mayores don Bernardo y don Francisco Miguel.

Deja por herederos universales de los bienes que queden después de cumplir todo lo mandado en el testamento a sus hijos don Bernardo, don Francisco, don Ramón, don Antonio y a doña Margarita y a doña Antonia y doña Teresa, estas dos últimas monjas en el convento de San Quirce de Valladolid.

Son testigos en este testamento el alcalde, don Alonso de León, don Romualdo Ruíz, médico del pueblo y el cirujano, Ambrosio Fernández.

Todavía su enfermedad no lo tenía impedido del todo pues es capaz de firmarlo.

Pocos días después, el 6 de abril de 1788, hizo codicilo para acabar de aclarar algunos asuntos:

Primeramente declara que la casa de mayorazgo que demolió para empezar a levantar

las que habitan en esas fechas:

“valdría mil ducados con corta diferencia y, atendiendo a que dicho mayorazgo no tiene otra en que poder vivir con la comodidad ni decencia que le corresponde, y que se halla con la obligación de mantener hospicio para los religiosos de San Francisco, quiero y es mi voluntad que al mayorazgo se le deje como le deja la casa suso dicha de su Abitación que se distingue por vieja y la alta pues de dividirse se destruye su forma y grandeza, y combiene que como primera finca se mantenga y el valor que tenga más de mil ducados los abone de lo que ha de haber mi hijo don Bernardo como tal subcesor en el mayorazgo.

Declaro que durante el matrimonio con su mujer se edificaron estas casas, la bodega de arriba, la panera, la venta y tres majuelos, Y en quanto a los bienes libres semovientes e muebles por no haber caval aquerdo ratifico lo dicho acerca de su estimación pues así es mi voluntad”.

Para evitar reclamaciones de sus herederos manifiesta que una prebenda de Valladolid que debió haber cobrado por la difunta:

“no la cobré y para que sirva de desengaño a sus herederos pues así es mi voluntad”.

El licenciado Nájera, al que había nombrado curador de su hijo pequeño, le ha comunicado que no puede cumplir con el encargo de tal curador, por que tiene un nombramiento de contador, por lo que confiere las mismas facultades a don Fulgencio Alaíz vecino de la villa de Castrogonzalo.

Ese día ya su situación clínica se había deteriorado tanto que los que actúan como testigos, su hermano don Pablo Costilla, cura de San Pedro, don Antonio Toral y don Manuel Gallego, presbíteros y capitulares del Cabildo Eclesiástico de Villafáfila, son llamados y rogados por el otorgante y por sus hijos para firmarlo como justificación de esta verdad:

“por hallarse el otorgante imposibilitado de hacerlo a causa de estorbarlo el accidente de Perlesía que padece en todo el lado derecho.

Yo el escribano doy fe. Felipe de Vitacarros”.

(A.H.P. Za. Notariales C. 11752)

A los 73 años falleció D. Francisco Costilla en su domicilio de la parroquia de San Pedro, luego de haber permanecido viudo 20 años. Así dice su partida de defunción:

“D. Francisco Ventura Costilla

En el día seis de abril de mil setezientos ochenta y ocho rrecibidos los Santos Sacramentos, murió D. Francisco Ventura marido q. había sido de D^a Teresa Represa, anteriormente difunta, y mis feligreses, quedaron del expreso matrimonio siete hijos: Margarita, Teresa, Antonia, Bernardo, Francisco, Ramón y Antonio. Hizo testamento ante Vitacarros y dexo por sus alvazeas a sus Hixos Dn. Bernardo y D. Francisco Miguel y a mí el presente cura. Enterróse en la sepultura marcada de su familia y no debe rompimiento.

Dn. Pablo Costilla”¹⁰

¹⁰ Archivo Parroquial de Villafáfila. Parroquia de S. Pedro. Libro de difuntos, nº 18

El mayorazgo recayó sobre su hijo don Bernardo Costilla, que ya vivía en las casas de su padre con su familia, desde que se casó con Ignacia Rodríguez Español, de Nava del Rey. Tuvieron varios hijos, y desde antes de la muerte se su padre disponía ya de abundante ganado, pues en 1786 otorga un poder notarial a un agente de negocios de Madrid para que defienda su derecho de arrendamiento de los pastos de la Dehesa de Quintos, propiedad de Duque del Infantado, que llevaba arrendando muchos inviernos, ante el Honrado Concejo de la Mesta, “*de cuyo gremio quiero hacerme*” (A.H.P.Za. Notariales C.7936). Declara que posee tres mil cabezas de ganado ovejuno, sesenta de vacuno y cuarenta caballerías. Participó en la política municipal desde muy joven, heredando los manejos de su padre. Durante los años de ocupación francesa sufrió en su hacienda requisas y contribuciones como el vecino más rico del pueblo, sufriendo menoscabo en sus bienes que le llevó a reducir el número de misas que tenía previstas por su alma en el testamento que hizo en 1810 desde 1000, hasta 750 en el que que hizo en 1813, cuando murió.

Francisco Miguel fue ordenado sacerdote y vivió en Villafáfila, donde fue vicario de San Pedro y en espera de acceder al curato a la muerte de su tío don Pablo Costilla, falleció en 1807 hallándose en Benavente, dejado por heredera a su cuñada doña Manuela Manjón.

Ramón estudió en la Universidad de Valladolid dos años de Leyes y uno de Cánones, pero no ingresó en el clero, volvió a Villafáfila y fue elegido alcalde el año 1786 y 1789, siéndole movido un pleito sobre esa elección por don Felipe Argenti de Leis, abogado ejerciente en Villafáfila y casado con doña Luisa Díaz, perteneciente a otra familia hidalga con rivalidad con los Costilla desde antiguo. Posteriormente don Ramón se casó con doña Manuela Manjón y se trasladó a vivir a Barcial de la Loma, Valladolid, donde hubo de probar su hidalguía mediante pleito en 1789, figurando como alcalde noble de esa villa en 1792 (A.R.Ch V. Pleitos Criminales C.153-2).

El pequeño de los varones, Antonio, también fue ordenado sacerdote por lo que en 1786 don Francisco le hizo cesión de mil cien reales de renta anuales procedentes de los tres mil que le rentaba a él la Venta que tenía en la vereda de Toro a Benavente, hasta que obtuviera renta eclesiástica por su cuenta. Ingresó en el Cabildo Eclesiástico de Villafáfila, una de cuyas raciones disfrutaba. En 1805 falleció en casa de su hermano Francisco Miguel.

De las vidas de sus hijas apenas si tenemos noticias. La mayor, Margarita, que se casó con don García Gómez-Cossío y Bobadilla, hidalgo de Sahagún, abogado de los Reales Consejos, y poseedor de varios mayorazgos. Estaba ya viuda al fallecer su padre y residía en la villa monacal. Un hijo suyo fue fiscal del Crimen en la Chancillería de Valladolid, y sus hijas se casaron con hidalgos de Castrogonzalo y León. Las otras dos hijas de D. Francisco, Teresa y Antonia, profesaron como monjas de clausura en el Real Monasterio de San Quirce de Valladolid.